

MRMQ/IMYJ/sgr.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026", ID 2490-181-LR21  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.913 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021  
 FECHA DE APERTURA: 25 DE ENERO DE 2022  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7/

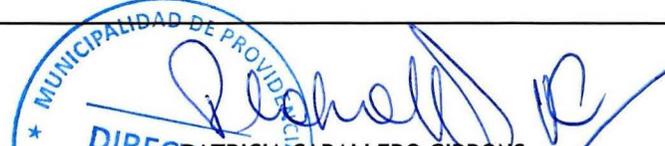
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 29 DE ABRIL DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
1) SOCIEDAD ASEO MASTER SPA RUT:76.917.836-8	SI		SI	SI	SI
2) ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. RUT:77.458.180-4	SI	SI		SI	SI
3) GESCO S.A. RUT:76.123.867-1	SI		SI	SI	SI
4) MAGO-CHIC RUT:79.572.830-9	SI	SI		SI	SI
5) OHL SERVICIOS INGESAN S.A RUT:76.547.643-7	SI		SI	SI	SI
6) PROMARCO SPA RUT:76.562.293-K UTP PROMARCO CHILE SPA RUT:77.412.291-5 UTP PROMARCO Y CIA LTDA. RUT 77.616.650-2 UTP	SI		SI	SI	SI
7) SERVICIOSFULLCLEAN RUT:99.580.810-2	SI		SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

*104*  
  
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/sgr.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026", ID 2490-181-LR21

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.913 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE APERTURA: 25 DE ENERO DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

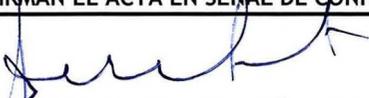
HORA APERTURA: 15:30 HORAS

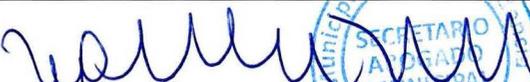
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3 MODIFICADO
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1) SOCIEDAD ASEO MASTER SPA RUT:76.917.836-8	SI	SI	SI	SI
2) ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. RUT:77.458.180-4	SI	SI	SI	NO(*)
3) GESCO S.A. RUT:76.123.867-1	SI	SI	SI	SI
4) MAGO-CHIC RUT:79.572.830-9	SI	SI	SI	SI
5) OHL SERVICIOS INGESAN S.A RUT:76.547.643-7	SI	SI	SI	SI
6) PROMARCO SPA RUT:76.562.293-K UTP PROMARCO CHILE SPA RUT:77.412.291-5 UTP PROMARCO Y CIA LTDA. RUT 77.616.650-2 UTP	SI	SI	SI	SI
7) SERVICIOSFULLCLEAN RUT:99.580.810-	SI	SI	SI	SI

**OBSERVACIONES: (\*)** LA EMPRESA ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. RUT:77.458.180-4, NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3 MODIFICADO, SEGÚN D°EX.116/2022 ACLARACIÓN NRO. 8., POR LO CUAL SE DECLARA INADMISIBLE SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDA

  
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/sgr.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026", ID 2490-181-LR21

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.913 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE APERTURA: 25 DE ENERO DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 4 MODIFICADO	
		A: SERVICIO MENSUAL	B: SERVICIOS EVENTUALES
		TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	VALOR TOTAL NETO
1) SOCIEDAD ASEO MASTER SPA RUT:76.917.836-8	SI	\$ 1.324.622.739	\$10.031.100
2)ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. RUT:77.458.180-4	NO	-----	-----
3) GESCO S.A. RUT:76.123.867-1	SI	\$1.362.197.760	\$16.613.450
4) MAGO-CHIC RUT:79.572.830-9	SI	\$ 1.368.202.728	\$16.518.000
5)OHL SERVICIOS INGESAN S.A RUT:76.547.643-7	SI	\$1.431.447.820	\$17.639.850
6) PROMARCO SPA RUT:76.562.293-K UTP PROMARCO CHILE SPA RUT:77.412.291-5 UTP PROMARCO Y CIA LTDA. RUT 77.616.650-2 UTP	SI	\$1.521.224.600	\$13.585.000
7) SERVICIOSFULLCLEAN RUT:99.580.810-2	SI	\$1.336.608.000	\$17.213.500

Observaciones:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION





**Antecedentes:** Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°1913 de fecha 23 de diciembre de 2021; Decreto Ex. N°116 de fecha 25 de enero de 2022; Decreto Ex. N°133 de fecha 28 de enero de 2022; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; Antecedentes oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública **SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026**", adquisición Mercado Público ID 2490-181-LR21.

03 FEB 2022

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026**", adquisición Mercado Público ID 2490-181-LR21. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1913 de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; mediante Decreto Ex. N°116 de fecha 25 de enero de 2022, se ratifican las aclaraciones y respuestas a consultas; mediante Decreto Ex. N°133 de fecha 28 de enero de 2022, se ratifica la designación de la comisión evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de enero de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	Admisible
2	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. (*)	Inadmisible
3	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	Admisible
4	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	Admisible
5	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	Admisible
6	PROMARCO SPA (UTP)	Admisible
7	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	Admisible

(\*) El oferente ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. no cumple con la presentación del FORMULARIO N°3 MODIFICADO, según Decreto Ex. N°116/2022, aclaración N°8, por lo tanto, su oferta es declarada INADMISIBLE.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
3	CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS	5%
4	REMUNERACIÓN	5%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA (5%)	COND. LAB. MÁS VENTAJOSA (5%)	REMUNERACIÓN (5%)	C.R.F. (1%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	84,00	5,00	4,30	4,65	1,00	98,95	1°
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	80,13	5,00	4,00	3,67	1,00	93,81	4°
3	MAGO CHIC ASEO	79,81	5,00	4,00	4,09	1,00	93,90	3°



4	INDUSTRIAL S.A. OHL SERVICIOS INGESAN S.A	76,23	5,00	5,00	4,32	1,00	91,55	5°
5	PROMARCO SPA (UTP)	72,59	5,00	4,70	4,84	1,00	88,13	6°
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	81,53	5,00	4,00	3,97	1,00	95,50	2°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-181-LR21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– a los siguientes proveedores:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>SOCIEDAD ASEO MASTER SPA</b>										
<b>RUT</b>	<b>76.917.836-8</b>										
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUMA ALZADA \$1.324.622.739 impuesto incluido para los 48 meses.</li> <li>SERVICIOS EVENTUALES \$ 20.000.000 impuesto incluido, como presupuesto máximo disponible para los 48 meses del contrato.</li> </ul>										
<b>SERVICIOS EVENTUALES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN</th> <th>COSTO NETO UNITARIO/Hrs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)</td> <td>\$2.306</td> </tr> <tr> <td>Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)</td> <td>\$2.306</td> </tr> <tr> <td>Jornada sábado</td> <td>\$3.459</td> </tr> <tr> <td>Jornada domingo y festivos</td> <td>\$3.459</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN	COSTO NETO UNITARIO/Hrs	Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	\$2.306	Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	\$2.306	Jornada sábado	\$3.459	Jornada domingo y festivos	\$3.459
CLASIFICACIÓN	COSTO NETO UNITARIO/Hrs										
Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	\$2.306										
Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	\$2.306										
Jornada sábado	\$3.459										
Jornada domingo y festivos	\$3.459										
<b>PLAZO CONTRATACIÓN</b>	48 meses desde el 16 de marzo de 2022										
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	98,95										
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	Dirección de Administración Y Finanzas										
<b>AUMENTO DE CONTRATO</b>	De acuerdo al punto 9 de las Bases Administrativas Especiales										

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Cristian Quintana Cabrera, [redacted], perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA  
 V°B° Jurídica  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 V°B° Administración Municipal

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 V°B° Control

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 ALCALDESA(S)  
 V°B° Alcaldesa (s)  
 CHILE

MJCG/VMR  
 Distribución

350  
 16-2-22 SC



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

026-2022

FECHA

08/02/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026"

ID 2490-181-LR21

EMPRESA: SOCIEDAD ASEO MASTER SPA

RUT : 76.917.836-8

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORÁNDUM Nº 2.138

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$ 262.165

**MONTO OFERTADO**

**\$1.324.622.739 IVA INCLUIDO**

MONTO DE LA OBLIGACION 2022:

M\$ 262.165

**PERÍODO 48 MESES**

**SERVICIO EVENTUAL**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$ 0

**\$20.000.000 PPTO.MÁXIMO PARA EL PERÍODO**

**AÑO 2022: \$262.164.918 IVA INC.**

**AÑO 2023: \$331.155.685 IVA INC.**

**AÑO 2024: \$331.155.685 IVA INC.**

**AÑO 2025: \$331.155.685 IVA INC.**

**AÑO 2026: \$ 68.990.766 IVA INC.**

PREOBLIGACIÓN Nº

RECURSOS YA OBLIGADOS Nº26-48

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

001

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

06.05.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

SERVICIOS DE ASEO - GESTIÓN INTERNA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMB/CJP/ava



Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-181-LR21  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
25/1/2022 15:40

### Datos de la Adquisición 2490-181-LR21

Número de Adquisición	2490-181-LR21
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026" a fin de mantener permanentemente limpias las áreas de aseo de las Dependencias Municipales que son materia de la presente licitación.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543452 - Fax: --
Fecha de Publicación	23/12/2021 10:35
Fecha de Cierre	25/1/2022 13:30
Fecha de Apertura	25/1/2022 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MAGO-CHIC	Servicio de Aseo para Dependencias Municipales	Oferta Aceptada
Serviciosfullclean	Aseo I. Mun. de Providencia	Oferta Aceptada
Promarco SpA	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026	Oferta Aceptada
ASEO MASTER	SOC. ASEO MASTER SPA	Oferta Aceptada
OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	SERVICIO DE ASEO - MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
GESCO S.A.	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026	Oferta Aceptada
Full Service	Propuesta Servicio Aseo	Oferta Rechazada : La empresa Full Service Rut77.458.180-4, no cumple con la

Industrial Full Service S.A.

presentación de propuesta técnica formulario nro. 3 modificado, según d.ex.116/2022 aclaración nro. 6 por lo cual se declara inadmisibles según las bases administrativas especiales del servicio.

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-181-LR21
Nombre	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026" a fin de mantener permanentemente limpias las áreas de aseo de las Dependencias Municipales que son materia de la presente licitación.

### Observaciones Anteriores



## LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026  
ID: 2490-181-LR21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 28 de enero de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y emite el presente Informe de la licitación pública denominada **SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026, ID 2490-181-LR21**.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

Mediante Decreto EX. N°1913 de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Mediante Decreto EX.N°116 de fecha 25 de enero de 2022, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

Mediante Decreto EX.N°133 de fecha 28 de enero de 2022, se deja establecida la Comisión Evaluadora.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de enero de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 OFERENTES:**

N°	RUT	OFERENTE
1	76.917.836-8	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
2	77.458.180-4	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A.
3	76.123.867-1	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.
4	79.572.830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.
5	76.547.643-7	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
6	76.562.293--K	PROMARCO SPA (UTP)
7	99.580.810-2	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	*ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A.	Cumple	<b>No Cumple</b>	Cumple	Inadmisible
3	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
4	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
5	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
6	PROMARCO SPA (UTP)	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
7	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

\* LA EMPRESA ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE S.A. RUT:77.458.180-4, **NO CUMPLE** CON LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA **FORMULARIO N°3 MODIFICADO**, SEGÚN D°EX.116/2022 ACLARACIÓN N°8, POR LO CUAL SE DECLARA INADMISIBLE SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS.



## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX.N°133 de fecha 28 de enero de 2022, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Nadia Riveros Altamirano		Dirección de Administración y Finanzas
Antonio Donoso Gonzalez		Dirección de Administración y Finanzas
Viviana Moya Romo		Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

## 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	84%	<b>1.1.- OFERTA ECONÓMICA “VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO” (95%)</b> Se evaluará el <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b> indicado en el ítem A del formulario N°4 “Oferta Económica”. De acuerdo a la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">\frac{\text{Menor Valor TOTAL DEL CONTRATO de las Ofertas recibidas} * 100 * 95\%}{\text{Valor TOTAL DEL CONTRATO Oferta Económica Evaluada}}</math> </div>														
		<b>1.2.- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: 5%</b> Se evaluará el <b>VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES</b> indicado en el ítem B del formulario N°4 “Oferta Económica”. De acuerdo a la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">\frac{\text{Menor Valor de las Ofertas Económicas “Simulada”} * 100 * 5\%}{\text{Valor Oferta Económica “Simulada” evaluada}}</math> </div>														
		<b>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1.1 + PUNTAJE 1.2) * 84%</b>														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 5%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 5%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 5%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 5%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 5%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 5%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
CONDICION	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 5%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 5%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 5%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 5%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 5%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3.- CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS	5%	<b>3.1. Políticas y/o Programas: 80%</b> Corresponde a lo declarado a través del Formulario N°3 letra A.1. Donde se evaluarán las condiciones laborales más ventajosas, como a continuación se detalla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferente cuenta con 4 o más programas</td> <td>100 * 80%</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 3 programas</td> <td>80 * 80%</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 2 programas</td> <td>50 * 80%</td> </tr> <tr> <td>Oferente cuenta con 1 programa</td> <td>20 * 80%</td> </tr> <tr> <td>Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION	PUNTAJE	Oferente cuenta con 4 o más programas	100 * 80%	Oferente cuenta con 3 programas	80 * 80%	Oferente cuenta con 2 programas	50 * 80%	Oferente cuenta con 1 programa	20 * 80%	Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0		
CONDICION	PUNTAJE															
Oferente cuenta con 4 o más programas	100 * 80%															
Oferente cuenta con 3 programas	80 * 80%															
Oferente cuenta con 2 programas	50 * 80%															
Oferente cuenta con 1 programa	20 * 80%															
Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0															



		<p><b>3.2. Convenios Colectivos: 20%</b> Corresponde a lo declarado a través del Formulario N°3 letra A.2. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>100 x 20%</td> </tr> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>70 x 20%</td> </tr> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>30 x 20%</td> </tr> <tr> <td>No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 3.1 + PUNTAJE 3.2) * 5%</b></p>	OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE	El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	100 x 20%	El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	70 x 20%	El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	30 x 20%	No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.	0
OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE											
El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	100 x 20%											
El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	70 x 20%											
El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	30 x 20%											
No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.	0											
4.- REMUNERACIÓN	5%	<p><b>4.1.- REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL (80%)</b>, Se evaluará la remuneración líquida mensual indicada en el Formulario N°3 letra B. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <table border="1"> <tr> <td> <math display="block">\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 80\%</math> </td> </tr> </table> <p><b>4.2.- AGUINALDOS O BONIFICACIONES (20%)</b> Se evaluarán los aguinaldos y/o bonificaciones declarados a través del Formulario N°3 letra C. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <table border="1"> <tr> <td> <math display="block">\frac{\text{Aguinaldo o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 20\%</math> </td> </tr> </table> <p><b>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 4.1. + PUNTAJE 4.2.) * 5%</b></p>	$\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 80\%$	$\frac{\text{Aguinaldo o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 20\%$								
$\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 80\%$												
$\frac{\text{Aguinaldo o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 20\%$												
5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0				
CONDICION	PUNTAJE											
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%											
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0											
6. - COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato				
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR										
1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato										

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****3.1 OFERTA ECONÓMICA (84%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

**3.1.1 Subcriterio N°1.1: Valor Total del Contrato (95%)**

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (Impuestos Incluidos)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (95%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	\$ 1.324.622.739	100,00	95,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	\$ 1.362.197.760	97,24	92,38
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	\$ 1.368.202.728	96,81	91,97
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	\$ 1.431.447.820	92,54	87,91
5	PROMARCO SPA (UTP)	\$ 1.521.224.600	87,08	82,72
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	\$ 1.336.608.000	99,10	94,15

**3.1.2 Subcriterio N°1.2: Listado de Precios Unitarios (5%)**

N°	Oferente	Valor Total Oferta Simulada a Evaluar	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	\$ 10.031.100	100,00	5,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	\$ 16.613.450	60,38	3,02
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	\$ 16.518.000	60,73	3,04
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	\$ 17.639.850	56,87	2,84
5	PROMARCO SPA (UTP)	\$ 13.585.000	73,84	3,69
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	\$ 17.213.500	58,27	2,91

**3.1.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°1.1 + PUNTAJE N°1.2) \* 84%**

N°	Oferente	Puntaje N°1.1	Puntaje N°1.2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (84%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	95,00	5,00	100,00	84,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	92,38	3,02	95,40	80,13
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	91,97	3,04	95,01	79,81
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	87,91	2,84	90,75	76,23
5	PROMARCO SPA (UTP)	82,72	3,69	86,41	72,59
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	94,15	2,91	97,06	81,53

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%):**

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- **SOCIEDAD ASEO MASTER SPA:** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5 de ellas obteniendo 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Melhuish Motors Ltda.	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	2-1-2019 2-1-2021	\$14.813.913	Contrato, fecha 2/1/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Netdatario S.A.	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	1-11-2018 1-11-2022	\$9.141.615	Contrato, fecha 26/10/2018	<b>No Acredita</b> , no cumple con el monto solicitado.
3	Cuatroojos SpA.	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	20-2-2019 20-2-2024	\$10.358.157	Contrato, fecha 20/2/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
4	Ing. Bigdata S.A	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	1-1-2019 1-1-2021	\$11.572.750	Contrato, fecha 1/1/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Soluservicios S.A	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	10-11-2018 10-11-2023	\$8.068.200	Contrato, fecha 10/11/2018	<b>No Acredita</b> , no cumple con el monto solicitado.
6	Makina Automóviles SpA.	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	2-1-2020 2-1-2022	\$10.424.587	Contrato, fecha 2/1/2020	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
7	Solunegocios S.A	Prestación de Servicios de Aseo oficinas	1-11-2018 2-1-2021	\$17.651.006	Contrato, fecha 1/11/2018	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.



- **GESTIÓN COMPARTIDA S.A.:** Declara 11 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5 de ellas obteniendo 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Ilustre Municipalidad de Santiago	Servicio de Aseo y Mantención Diaria de Edificios de la I. Municipalidad de Santiago.	Febrero 2020 / Febrero 2023	\$ 38.488.468	Contrato, fecha 16/3/2020	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Ilustre Municipalidad de Santiago	Servicio de Aseo y Mantención Diaria de los Edificios: Museo Casa Colorada, Adulto Mayor, Palacio Consistorial, Torre Santo Domingo, Bristol de la I. Municipalidad de Santiago.	6-8-2015 6-8-2018	\$ 22.422.278	Contrato, fecha 5/8/2015	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
3	Biblioteca Nacional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Servicio de Aseo y Estafeta y la Mantención de Áreas Verdes para la Biblioteca de Santiago.	Marzo 2020 / Febrero 2022	\$ 15.468.096	Contrato Certificado Orden de Compra	<b>No Acredita</b> , El contrato le corresponde a una empresa distinta al proveedor que oferta (Contrato celebrado entre BNN y Servicios Integrales SPA RUT 76.001.661-6)
4	Dirección del Trabajo	Servicio de Aseo para la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente y sus Oficinas Dependientes.	Febrero 2020 / Marzo 2022	\$ 16.365.951	Contrato, fecha 1-2-2020	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Servicio de Aseo para las Dependencias de la Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Julio 2021 / Diciembre 2021	\$ 25.477.900	Certificado, fecha 7-12-2021	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
6	Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Servicio de Aseo para las Dependencias de la Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Noviembre 2017 / Junio 2021	\$ 17.122.128	Contrato, fecha 16-11-2017	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.

- **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.:** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5, obteniendo 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Las Condes	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	09-2019 / 03-2023	\$ 80.941.280	Decreto de Adjudicación N° 1591/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	03-2020 / 03-2022	\$ 132.994.283	Contrato, fecha 3/4/2020	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
3	Subsecretaría Ministerio de Relaciones Exteriores	Aseo Integral, Mantención de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental	03-2019 06-2022	\$ 39.988.699	Resolución Exenta, fecha 16/5/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
4	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile Hospital Dipreca	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	10/2021 10/2025	\$ 100.676.065	Resolución Exenta N° 2268, fecha 16/5/2019	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Municipalidad de Providencia	Aseo Integral	08/2020 10/2024	\$ 31.645.644	OC 2490-189-SE20	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.



- **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.:** Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Concepción	Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias Municipales	05/2018 12/2020	\$ 17.277.611	Contrato, fecha 23/4/2018	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Municipalidad de Colina	Servicio de Aseo para Dependencias de la Municipalidad	12/2018 06/2021	\$ 18.425.826	Contrato, fecha 27/11/2018	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado. (se corrige el monto según lo indicado en el contrato)
3	Dirección de Administración de Salud Municipal, Municipalidad de Concepción	Servicio de Aseo y Mantenición	06/2020 05/2022	\$ 25.559.933	Contrato, fecha 01/06/2020	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
4	Servicio de Salud Valparaíso, San Antonio	Servicio de Aseo y desinfección	09/2019 08/2021	\$ 12.923.278	Contrato, fecha 23/08/2019	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota	Servicio de Aseo y Mantenición	04/2020 04/2022	\$ 13.364.407	Contrato, fecha 17/02/2020	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.

- **PROMARCO SPA (UTP):** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5 de ellas obteniendo 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Servicio Nacional de Menores	Servicio de aseo y mantención de áreas verdes y Jardines para el CREAD Casa Nacional del Niño	24 meses	\$ 10.348.542	OC 1812-351-SE20	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Servicio de Impuestos Internos Dirección	Servicio de aseo para las oficinas dependientes de la Dirección Nacional y Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos	12 meses	\$ 18.736.649	OC 1605-465-SE19	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado. (se corrige el monto según lo indicado en la OC)
3	Instituto Nacional de Estadísticas	Servicio de aseo, higiene y mantención de las dependencias de INE en la Región Metropolitana	24 meses	\$ 30.659.416	Contrato, fecha 22/06/2020	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
4	Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda – DIPRES	Servicio aseo y mantención en Edificio Teatinos n°120 de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.	18 meses	\$ 13.987.579	Contrato, fecha 30/11/2018	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Junta Nacional de Jardines Infantiles - Dirección Nacional	Servicio de aseo profundo e integral a las dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles	12 meses	\$ 19.337.500	Contrato, fecha 30/09/2019 OC 599-642-SE19	<b>AcREDITA</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.



- **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.:** Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente las 5 obteniendo 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Hospital Dr. Luis Tisné Brousse	Contrato Servicio de Aseo para las dependencias del Hospital	Desde enero 2021 por 12 meses.	\$ 56.839.992	OC 1057492-4673-SE21	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
2	Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	Contrato de Servicio de Aseo, Limpieza y Desinfección	Desde 31 de julio 2020 por 24 meses	\$ 155.492.187	OC 2111-7972-SE21	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
3	Municipalidad de Providencia	Servicio de Aseo en diferentes recintos Municipales	Desde 16 de marzo 2018 por 48 meses	\$ 33.697.735	CONTRATO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2018 -2022	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
4	Instituto Nacional del Torax	Servicio de Aseo Integral, Manejo de Reas y Mantenión de áreas verdes.	Desde 24 de marzo 2020 por 10 meses	\$ 44.999.999	OC 1499-4852-SE20	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.
5	Hospital de Carabineros de Chile	Servicio de Aseo Hoscar e Instalaciones Anexas	Desde 27 de agosto 2021 por 36 meses	\$ 183.014.221	OC 4642-228- SE21	<b>Acredita</b> , cumple con el tipo de servicio, la vigencia y el monto solicitado.

#### RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	5	100,00	5,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	5	100,00	5,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	5	100,00	5,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	5	100,00	5,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	5	100,00	5,00
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	5	100,00	5,00

#### 3.3 CONDICIONES LABORALES MAS VENTAJOSAS (5%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 letra A.1 y A.2, generándose el siguiente resultado:

##### 3.3.1 Subcriterio N°3.1: Políticas y/o Programas: (80%)

N°	Oferente	Políticas y Programas Declarados	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	11	100,00	80,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	7	100,00	80,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	11	100,00	80,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	8	100,00	80,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	11	100,00	80,00
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	6	100,00	80,00

##### 3.3.2 Subcriterio N°3.2: Convenios Colectivos (20%)

N°	Oferente	Cuenta con Convenios Colectivos	Observación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	No	Mediante una Declaración Jurada, se compromete a tener 1	30,00	6,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	No	0	0,00	0,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	No	0	0,00	0,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	Sí	3	100,00	20,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	Sí	2	70,00	14,00
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	No	0	0,00	0,00

**3.3.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°3.1 + PUNTAJE N°3.2) \* 5%**

N°	Oferente	Puntaje N°3.1	Puntaje N°3.2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	80,00	6,00	86,00	4,30
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	80,00	0,00	80,00	4,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	80,00	0,00	80,00	4,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	80,00	20,00	100,00	5,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	80,00	14,00	94,00	4,70
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	80,00	0,00	80,00	4,00

**3.4 REMUNERACION (5%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 letra B, generándose el siguiente resultado:

**3.4.1 Subcriterio N°4.1: Remuneración Líquida Mensual (80%)**

N°	Oferente	Remuneración Líquida Mensual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	\$ 406.000	100,00	80,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	\$ 372.590	91,77	73,42
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	\$ 375.000	92,36	73,89
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	\$ 377.520	92,99	74,39
5	PROMARCO SPA (UTP)	\$ 390.000	96,06	76,85
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	\$ 372.000	91,63	73,30

**3.4.2 Subcriterio N°4.2: Aguinaldos o Bonificaciones (20%)**

N°	Oferente	Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	\$ 65.000	65,00	13,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	\$ 0	0,00	0,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	\$ 40.000	40,00	8,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	\$ 60.000	60,00	12,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	\$ 100.000	100,00	20,00
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	\$ 30.000	30,00	6,00

**3.4.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°4.1 + PUNTAJE N°4.2) \* 5%**

N°	Oferente	Puntaje N°4.1	Puntaje N°4.2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	80,00	13,00	93,00	4,65
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	73,42	0,00	73,42	3,67
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	73,89	8,00	81,89	4,09
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	74,39	12,00	86,39	4,32
5	PROMARCO SPA (UTP)	76,85	20,00	96,85	4,84
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	73,30	6,00	79,30	3,97

**3.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):**

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	Si	100,00	1,00
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	Si	100,00	1,00
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	Si	100,00	1,00
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	Si	100,00	1,00
5	PROMARCO SPA (UTP)	Si	100,00	1,00
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	Si	100,00	1,00



### 3.6 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (-%):

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.

N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

N°	Oferente	Sanción	Puntaje a Disminuir
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	Ninguna	0
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	Ninguna	0
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	Ninguna	0
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	Ninguna	0
5	PROMARCO SPA (UTP)	Ninguna	0
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	Ninguna	0

### 3.7 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (5%)	Cond. Lab. más ventajosa (5%)	Remuneración (5%)	C.R.F. (1%)	Com. Contractual Ant.(-)	Total
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	84,00	5,00	4,30	4,65	1,00	0,00	98,95
2	GESTIÓN COMPARTIDA S.A.	80,13	5,00	4,00	3,67	1,00	0,00	93,81
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	79,81	5,00	4,00	4,09	1,00	0,00	93,90
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	76,23	5,00	5,00	4,32	1,00	0,00	91,55
5	PROMARCO SPA (UTP)	72,59	5,00	4,70	4,84	1,00	0,00	88,13
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	81,53	5,00	4,00	3,97	1,00	0,00	95,50

### 3.8 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	98,95	1°
2	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.	95,50	2°
3	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	93,90	3°
4	GESTIÓN COMPARTIDA S.A	93,81	4°
5	OHL SERVICIOS INGESAN S.A	91,55	5°
6	PROMARCO SPA (UTP)	88,13	6°

## 4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Se propone adjudicar al proveedor más conveniente a los intereses municipales y que obtiene el máximo puntaje de las 6 ofertas admisibles que se presentaron a la Licitación Pública

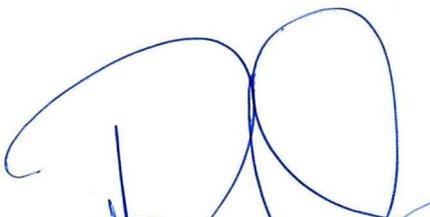


5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

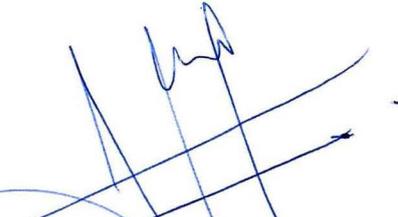
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026", ID: 2490-181-LR21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	
<b>RUT</b>	76.917.836-8	
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUMA ALZADA \$1.324.622.739 impuesto incluido para los 48 meses</li> <li>SERVICIOS EVENTUALES \$ 20.000.000 impuesto incluido, como presupuesto máximo disponible para los 48 meses del contrato.</li> </ul>	
<b>SERVICIO EVENTUALES (Serie de Precios Unitarios)</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	
		<b>COSTO NETO UNITARIO/Hrs</b>
	Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	\$2.306
	Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	\$2.306
	Jornada sábado	\$3.459
	Jornada domingo y festivos	\$3.459
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	48 meses	

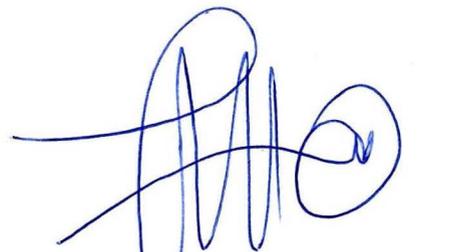
En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Nadia Riveros Altamirano  
 [Redacted]  
 Dirección de Administración y Finanzas



Viviana Moya Romo  
 [Redacted]  
 Secretaria Comunal de Planificación



Antonio Raúl Donoso González  
 [Redacted]  
 Dirección de Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	“SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026”
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
RUT	:	76-917.836-8
DIRECCIÓN	:	PADRE MARIANO 391 OF 704 PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	██████████
E – MAIL	:	VENTAS@ASEOMASTER.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	NOTARIA LUIS ENRIQUE TABOLARIS OLIVEROS REP. 6085/2017 DEL 31/10/2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	DONATELLA OGINO FERMA ██████████
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	██████████ CERTIFICADO DE VIGENCIA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	DONATELLA OGINO FERMA ██████████
REPRESENTANTE LEGAL	:	DONATELLA OGINO FERMA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
REP. LEGAL ASEO MASTER Spa  
75.917.836-8

Firma Ofertante o Representante (s) Legal (es)

**DONATELLA PIA OGINO,**  
**ASEO MASTER SPA**

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

## FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

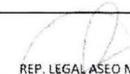
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD ASEO MATER SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.917-836-8

### RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

A través del cual el oferente declara su experiencia en Servicios de Limpieza en Edificios y/o Oficinas, desde el año 2016 a la fecha, por un monto mensual total igual o superior a los \$10.000.000 Impuestos incluidos.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL DE LA CONTRACIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MELHUIH MOTORS LTDA	ASEO	2019-2022	14.813.913	CONTRATO
NETDATABIO S.A	ASEO	2017-2023	18.283.229	CONTRATO
CUATROOJOS SPA.	ASEO	2018-2021	25.882.500	CONTRATO
ING BIGDATA S.A	ASEO	2019-2022	11.572.750	CONTRATO
SOLUSERVICIOS S.A	ASEO	2018-2021	20.170.500	CONTRATO
MAKINA AUTOMOVILES SPA.	ASEO	2020-2022	10.424.587	CONTRATO
SOLUNEGOCIOS S.A	ASEO	2018-2021	26.476.508	CONTRATO
CONSTRUCTORA GYE SPA	ASEO	2019-2021	11.776.042	CONTRATO
CONSTRUCTORA NORMANDIA SPA.	ASEO	2018-2020	12.187.583	CONTRATO
SERVIU METROPOLITANO	ASEO	2019-2023	19.647.721	CONTRATO

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	 REP. LEGAL ASEO MASTER Spa
Nombre del oferente	SOCIEDAD ASEO MATER SPA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Firma Oferente o Representante (s) Legal (es) DONATELLA PIA OGINO, ASEO MASTER SPA
Fecha	

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCION

En Santiago de Chile, a 02 de Enero de 2019, entre SOC. ASEO MASTER SPA, RUT N° 76.917.836-8 sociedad del giro de su denominación, representada según se acreditará por doña, DONATELLA PIA OGINO FERMA, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Padre Mariano 391 of 704 comuna de Providencia, Santiago, en adelante indistintamente **ASEO MASTER Spa** o la EMPRESA, por una parte, y por la otra MELHUIISH MOTORS Ltda. RUT N° 76.263.907-6, representada por Sr. FELIPE MELHUIISH ZANCA, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados en TOMAS MORO 771 LAS CONDES, SANTIAGO, en adelante indistintamente MELHUIISH MOTORS LTDA, o el **CONTRATANTE**, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de aseo y mantención, que se regirá con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** ASEO MASTER se obliga para con el **CONTRATANTE** a prestar los servicios de aseo y mantención de higiene y limpieza de las dependencias físicas de **MELHUIISH MOTORS** y sus filiales, ubicadas en TOMAS MORO 771 LAS CONDES, con personal propio, bajo la exclusiva subordinación o dependencia de ASEO MASTER, el cual se encuentra debidamente preparado para desarrollar las labores propias de esta actividad.

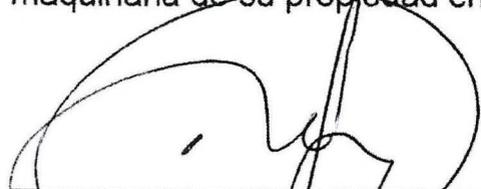
El servicio se prestará bajo las especificaciones presentadas en el presupuesto entregado con fecha 26 de Diciembre 2018, el que forma parte integral del presente contrato.

**SEGUNDA: VIGENCIA.** El presente contrato regirá a contar del 02 del mes de Enero del año 2019 y será de duración de 2 años, renovable en periodos iguales, salvo aviso previo por escrito o por mail, entregado con una anticipación de, a lo menos, 30 días a la dirección de la comparecencia de ASEO MASTER o al mail [ventas@aseomaster.cl](mailto:ventas@aseomaster.cl)

**TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El precio pactado por la prestación de los servicios es la suma de **\$298.768.000** mas el impuesto al valor agregado (IVA), que serán pagados por el **CONTRATANTE** previa presentación de la respectiva factura en la modalidad de mes vencido. El pago mensual se realizara dentro de los 5 primeros días del mes, previa acreditación de pagos de leyes sociales, mutual de seguridad, remuneraciones y demás obligaciones del mes precedente.

El precio mensual pactado será reajustado en forma semestral por la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

**CUARTA. INSUMOS Y MAQUINARIA.** ASEO MASTER Utilizara productos biodegradables y maquinaria de su propiedad en la prestación del servicio materia del presente contrato.

  
DONATELLA OGINO FERMA  
ASEO MASTER Spa  
[REDACTED]

  
FELIPE MELHUIISH ZANCA  
MELHUIISH MOTOR Ltda.  
[REDACTED]

**FORMULARIO N°3 (MODIFICADO)**  
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	“SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026”
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**PROPUESTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.917.836-8

**A. CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS:**

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal “operario auxiliar de aseo” de jornada completa, las siguientes iniciativas que forman parte de la política de gestión de personas, cumpliendo lo establecido por la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social, que permitirán a los trabajadores desempeñar sus labores en condiciones más convenientes. Estos Programas o Políticas y su frecuencia de entrega deberán ser informados y entregados al IMC a más tardar el primer día hábil del mes de mayo del 2022.

**A.1. PROGRAMAS Y/O POLITICAS**

(marcar con una X)

PROGRAMA Y/O POLÍTICA		SI	NO
a)	<b>Programa previsional.</b> Contar con acuerdo de depósitos convenidos y aportes Previsionales colectivos voluntarios, en los términos establecidos en el DL 3.500, de 1980, durante la vigencia del contrato de trabajo.	X	
b)	<b>Programa de capacitación y perfeccionamiento laboral.</b> Contar con un programa de capacitación a sus trabajadores en temas relacionados con la actividad que desempeñan u otra que resulte relevante.	X	
c)	<b>Programa de calidad de vida.</b> Contar con un programa orientado a resguardar las condiciones que impactan la calidad de vida de sus trabajadores, tales como:		
	Afiliación a una caja de compensación de asignación familiar (CCAF), en que el oferente financie con dicha institución un régimen de prestaciones adicionales, a favor de sus trabajadores, de acuerdo al artículo N° 23 de la Ley 18.833.	X	
	Política de descanso laboral	X	
	Política de alimentación saludable.	X	
	Política de transporte para trabajadores (acercamiento desde y hacia lugares de Trabajo).	X	
	Política de seguridad en el trabajo.	X	
	Política y/o beneficios de vestuario (no corresponde al uniforme de trabajo requerido según Bases)	X	
	Política de beneficios para las familias (ej. becas para hijos de trabajadores, Programas de Navidad, etc.).	X	
	Política de flexibilidad laboral para madres y/o mujeres con menores a su cargo	X	
d)	<b>Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores contratados,</b> elaborado con participación de éstos, de conformidad a la ley, con los recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar acciones permanentes y efectivas durante toda la vigencia del contrato. Dicho programa deberá contar con la asistencia técnica del organismo administrador de la Ley N° 16.744, que certifique la efectividad del programa.	X	

**Nota:** Si la empresa participante tiene un programa o beneficio distinto a los antes señalados, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.



**A.2. CONVENIOS COLECTIVOS**

N°	IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO PARA LOS TRABAJADORES
		SEGÚN PUNTO 3 DE LAS BASES SE DECLARA QUE SE REALIARA CONVENIO SI LA EMPRESA ES ADJUDICADA. :SE ADJUNTA DECLARACION SIMPLE.

**B. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:**

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como “UN OPERARIO AUXILIAR DE ASEO”.

<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL</b>	<b>\$406.000</b>
<p>Debe ser igual o superior a \$371.056 líquido mensual, las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles.</p> <p>Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.</p> <p>Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.</p> <p><b>De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 letra B.2.B de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de “UN OPERARIO AUXILIAR DE ASEO”, considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador (operario auxiliar aseo) de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.</b></p>	

**C. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:**

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal “Operarios Auxiliares de Aseo” de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto del Beneficio (a)	N° de veces en el Año a entregar beneficio (b)	Sub Total Anual (axb)
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$20.000	1	\$20.000
AGUILANDO NAVIDAD	\$30.000	1	\$30.000
BONIFICACION 1. SIN AUSENCIA ANUAL	\$15.000	1	\$15.000
BONIFICACION 2.			
BONIFICACION 3.			
<b>AGUINALDO Y/O BONIFICACION TOTAL ANUAL</b>			
<p>(*) El proponente podrá considerar no entregar beneficios para lo cual deberá indicar \$0 en este apartado del FORMULARIO N°3 y su puntaje para este “Sub criterio” de evaluación será 0.</p> <p>(**) Los beneficios que no serán percibidos por el trabajador (como bono por fallecimiento), para la evaluación serán descontados del total anual informado.</p>			<b>\$65.000</b>

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

**Nota:** Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3(MODIFICADO)

#### D. DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal:

**DOTACIÓN DE PERSONAL:** Servicio Aseo Mensual desde el 16 de marzo 2021 al 15 de marzo 2026

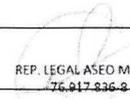
N°	DEPENDENCIA	DÍA Y HORARIO A EJECUTAR	DOTACIÓN ACTUAL (A modo de referencia)	DOTACIÓN PROPUESTA
1	Dirección de medio ambiente ,aseo ornato y Mantenición, <b>Caupolicán 1151</b>	lunes a viernes 07:00 a 21:00 h; 3	3	3
		sábado de 08:00 a 14:00 h	8	8
2	Departamento de deportes y recreación , <b>Santa Isabel 0830</b>	lunes a viernes: 07:00 a 8:00	0	1
3	Centro Deportivo Providencia, <b>Santa Isabel 0830</b>	lunes a domingo (incluye Festivos) de 07:00 a 15:00 horas.	2	2
		lunes a domingo (incluye Festivos) de 15:00 a 23:00 horas. 2 operarios	2	2
		lunes a domingo (incluye Festivos) de 23:00 a 7:00 horas. 2 operarios	2	2
4	Espacio Mayor Santa Isabel, <b>Santa Isabel 0850</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1	1
5	Espacio Mayor Juana de Arco, <b>Juana de Arco 2007</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1	1
6	Espacio Mayor Diego de Almagro, <b>Diego de Almagro 2630</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1	1
7	CIDES Los Misioneros, <b>Los Misioneros 2166</b>	lunes a viernes de 8:30 a 18:00	1	1
8	CIDES Alicia Cañas, <b>Av. Italia 1182</b>	lunes a viernes de 7:30 a 17:30 h	1	1
		lunes a viernes de 7:30 a 12:00 h	1	1
		sábados de 8:00 a 13:00 h	2	2
9	Hub Manuel Montt , <b>Manuel Montt 101</b>	lunes a viernes de 8:00 a 17:30 h	2	2
10	Biblioteca Municipal, <b>Providencia 1590</b>	lunes a viernes 8:00 a 16:00 h	1	1
		lunes a viernes de 14:30 a 22:00 h	1	1
		sábado de 11:30 a 19:00 h; 1 operario	1	1
		domingo y festivos 8:00 a 18:00 h, 1	1	1
11	Café literario Santa Isabel, <b>Santa Isabel 1240</b>	lunes a viernes de 12:00: 20:00 h	1	1
		sábados de 10:30 a 18:00 h;	1	1
		domingo y festivos: 9:00 a 18:00	1	1
12	Café al aire libro plaza Loreto Cousiño , <b>Las Hortensias esquina Carlos Silva Vildósola</b>	lunes, miércoles y viernes , 1 hora cada día	1	1
13	Café al aire libro Plaza Uruguay, <b>Av. El Bosque esquina Guillermo Acuña</b>	lunes, miércoles y viernes , 1 hora cada día	1	1
14	Primer Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00	1	1
15	Segundo Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00	1	1
16	Tercer Juzgado de Policía Local, <b>Av. Providencia 1760, Piso 15</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00	1	1



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3(MODIFICADO)

N°	DEPENDENCIA	DÍA Y HORARIO A EJECUTAR	DOTACIÓN ACTUAL (A modo de referencia)	DOTACIÓN PROPUESTA
17	Dirección de Fiscalización, <b>Pedro de Valdivia 706</b>	lunes a viernes de 8:30 a 12:00	1	1
		lunes a viernes de 8:30 a 18:00	1	1
		sábados, domingos y festivos 8:00 a 14:00	2	2
18	Centro Deportivo Diagonal Oriente, <b>Diagonal Oriente 1696</b>	lunes a viernes de 10:00 a 20:00 h	1	1
		sábado de 12:30 a 20:30 h	1	1
		domingo de 8:30 a 13:00 h	1	1
19	Hub Mercado, <b>Providencia 1550</b>	lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas	2	2
20	Punto Lectura Parque Balmaceda ( Metro Salvador)	lunes, miércoles y viernes , 1 hora cada día	Recinto nuevo	1
21	Punto Lectura Parque Bustamante ( Metro Parque Bustamante)	lunes, miércoles y viernes , 1 hora cada día	Recinto nuevo	1

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	 REP. LEGAL ASEO MASTER Spa 76.917.836-8
Nombre del oferente	Firma Oferente o Representante (s) Legal (es)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	<b>DONATELLA PIA OGINO,</b> <b>ASEO MASTER SPA</b>
Fecha	24 ENERO 2022



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°4(MODIFICADO)

**FORMULARIO N°4 ( MODIFICADO)**  
(ANEXO ECONÓMICO)

*Handwritten signature*

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2022-2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.917.836-8

**A. SERVICIO ASEO MENSUAL:** desde el 16 de marzo 2022 al 15 de marzo 2026

N°	RECINTO	VALOR MENSUAL NETO
1	Dirección de medio ambiente ,aseo ornato y Mantenición, <b>Caupolicán 1151</b>	\$ 3.016.206
2	Departamento de deportes y recreación , <b>Santa Isabel 0830</b>	\$ 0 INCLUIDO CON PERSONAL
3	Centro Deportivo Providencia, <b>Santa Isabel 0830</b>	\$ 5.636.844
4	Espacio Mayor Santa Isabel, <b>Santa Isabel 0850</b>	\$ 741.690
5	Espacio Mayor Juana de Arco, <b>Juana de Arco 2007</b>	\$ 741.690
6	Espacio Mayor Diego de Almagro, <b>Diego de Almagro 2630</b>	\$ 741.690
7	CIDES Los Misioneros, <b>Los Misioneros 2166</b>	\$ 741.690
8	CIDES Alicia Cañas, <b>Av. Italia 1182</b>	\$ 1.681.164
9	Hub Manuel Montt , <b>Manuel Montt 101</b>	\$ 1.483.380
10	Biblioteca Municipal, <b>Providencia 1590</b>	\$ 1.681.164
11	Café literario Santa Isabel, <b>Santa Isabel 1240</b>	\$ 939.474
12	Café al aire libro plaza Loreto Cousiño , <b>Las Hortensias esquina Carlos Silva Vildósola</b>	\$ 0 INCLUIDO CON PERSONAL
13	Café al aire libro Plaza Uruguay, <b>Av. El Bosque esquina Guillermo Acuña</b>	\$ 0 INCLUIDO CON PERSONAL
14	Primer Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	\$ 741.690
15	Segundo Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	\$ 741.690
16	Tercer Juzgado de Policía Local, <b>Av. Providencia 1760, Piso 15</b>	\$ 741.690
17	Dirección de Fiscalización, <b>Pedro de Valdivia 706</b>	\$ 1.137.258
18	Centro Deportivo Diagonal Oriente, <b>Diagonal Oriente 1696</b>	\$ 939.474
19	Hub Mercado, <b>Providencia 1550</b>	\$ 1.483.380
20	Punto Lectura Parque Balmaceda ( Metro Salvador)	\$ 0 INCLUIDO CON PERSONAL
21	Punto Lectura Parque Bustamante ( Metro Parque Bustamante)	\$ 0 INCLUIDO CON PERSONAL
	<b>Valor Total Mensual</b>	\$23.190.174
	<b>VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO POR 48 MESES</b> (Valor a ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )	\$ 1.113.128.352
	<b>IMPUESTO ( % )</b>	\$ 211.494.387
	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO</b>	\$ 1.324.622.739



Providencia

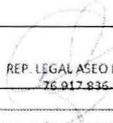
*kw*

**B. SERVICIO EVENTUALES (Serie de Precios Unitarios)**

CLASIFICACIÓN	(a)	(b)	(c)
	CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS	COSTO NETO UNITARIO OFERTA/Hrs	COSTO TOTAL NETO SIMULADO (a*b)
Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.)	3200	\$ 2.306	\$ 7.379.200
Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	250	\$ 2.306	\$ 576.500
Jornada sábado	300	\$ 3.459	\$ 1.037.700
Jornada domingo y festivos	300	\$ 3.459	\$ 1.037.700
(d)	<b>VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (simulado)</b>		<b>\$ 10.031.100</b> (RESULTADO A EVALUAR)

**Donde:**

(a)	La cantidad <b>estimada</b> de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es <b>la proyección</b> considerando los últimos 4 años de contrato).
(b)	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea.
(c)	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en A por la Oferta realizada en B
(d)	Corresponde al valor neto total <b>simulado</b> , el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	 REP. LEGAL ASEO MASTER Spa 76.017.836.8
Nombre del oferente	Firma Oferente o Representante (s) Legal (es)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	<b>DONATELLA PIA OGINO,</b> <b>ASEO MASTER SPA</b>
Fecha	24 ENERO 2022

# OFERTA TECNICA

2490-181-LR21  
*SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA*  
2022-2026

## I. GENERALIDADES.

El objetivo de la presente propuesta es proveer a la Municipalidad de Providencia de un Servicio de Aseo Integral para sus dependencias, a fin de mantener limpias las **áreas de aseo** que son materia de la presente licitación.

Se entiende por "**área de aseo**", toda superficie que abarca pisos, muros, puertas, ventanas, cielos, mobiliarios, alfombras, vidrios, espejos, artefactos sanitarios y su desinfección, y en general todos aquellos artículos y artefactos que se encuentren en el interior de las oficinas, baños, cocinas, pasillos, accesos, escalas, aparcadero, bodegas de una Dependencia.

## 2. DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Las Dependencias Municipales se componen por áreas de aseo con Atención de Público y áreas de aseo para Funciones Administrativas o la combinación de ambas, según la siguiente tabla:

Nº	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	SUPERFICIE APROX (m <sup>2</sup> )
1	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Caupolicán 1151	4.808
2	Departamento de Deportes y Recreación	Santa Isabel 0830	973
3	Centro Deportivo Providencia		
4	Espacio Mayor Santa Isabel	Santa Isabel 0850	706
5	Espacio Mayor Juana de Arco	Juana de Arco 2007	507
6	Espacio Mayor Diego de Almagro	Diego de Almagro 2630	256
7	CIDES Los Misioneros	Los Misioneros 2166	402
8	CIDES Alicia Cañas	Av. Italia 1182	607
9	Recinto Manuel Montt 101	Manuel Montt 101	900
10	Biblioteca Municipal	Providencia 1590	1.012
11	Café Literario Santa Isabel	Santa Isabel 1240	231
12	Café al Aire Libro Plaza Loreto Cousiño	Las Hortensias esquina Carlos Silva Vildósola	27
13	Café al Aire Libro Plaza Uruguay	Av. El Bosque esquina Guillermo Acuña	27
14	Primer Juzgado de Policía Local	La Concepción 46, Segundo piso	304
15	Segundo Juzgado de Policía Local		304
16	Tercer Juzgado de Policía Local	Av. Providencia 1760, Piso 15	556
17	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia 706	858
18	Centro Deportivo Diagonal Oriente	Diagonal Oriente 1696	709
19	Hub Mercado	Providencia 1550	3478

### 3. PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

A continuación, se describen las actividades mínimas y su frecuencia para el servicio de aseo a contratar:

#### 3.1 **SERVICIO DE ASEO DIARIO.**

##### 3.1.1 **SERVICIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.**

###### **Oficinas:**

Vaciar papeleros, se debe recolectar basuras en bolsas plásticas biodegradables.

###### **Muebles y Accesorios**

Desempolvar artefactos e instrumentos de escritorio y oficinas, cornisas y rincones, cortinas y persianas, cuadros y adornos, lámparas de escritorio.

Desempolvar, desmanchar y ordenar equipos de oficina, muebles, escritorios, mesones, sillas, sillones, sofás, kárdex, etc.

Desmanchar interruptores de luces y enchufes.

Limpiar barandas metálicas, chapas, interruptores, contornos metálicos y dispensadores de agua. Limpiar y desinfectar exteriormente aparatos telefónicos.

Limpiar y lavar papeleros.

Limpieza de mamparas, accesos y divisiones de vidrio.

###### **Limpieza de Pisos en espacios comunes, oficinas y otros**

Barrer y abrillantar baldosas, fléxit, vinílicos, flotantes fotolaminados, cerámicas, granitos, mármol y similares, pisos parquet y pisos de madera.

Aspirar cubrepisos, alfombras y tapetes.

Barrer frontis de edificios, patios interiores, baldosas, fléxit, vinílicos, cerámicas, granitos, mármol y similares, todos al interior de la Dependencias.

Moppear baldosas, fléxit, vinílicos, cerámicas, granitos, mármol y similares.

###### **Baños Públicos y funcionarios**

Limpiar y desinfectar artefactos sanitarios, lavamanos, WC., urinarios. Barrer, moppear y desinfectar pisos.

Reponer papel higiénico, toalla de papel, jabón (implementos que siempre serán proporcionados por la municipalidad).

Vaciar papeleros.

Limpiar espejos y griferías

Lavar y desinfectar piezas sanitarias, incluyendo divisiones, muros y puertas

###### **Otras áreas de aseo**

A solicitud del IMC cada vez que sea necesario en el caso de accidentes donde se viertan líquidos o sólidos en piso o muros, en el caso de ventanas destrozadas, cuadros u otros artículos "decorativos" o de "oficina" caídos y quebrados, y en general situaciones involuntarias que ensucien Áreas de Aseo, se realizará una asistencia inmediata al aseo previamente realizado.

### **3.2 SERVICIO DE ASEO SEMANAL**

#### **3.2.1 SERVICIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.**

##### **Muebles y Accesorios**

Aplicar lustra muebles a escritorios, mesones, libreros, estantes, sillas, sillones, kárdex y muebles de madera o enchapado de madera en general. Desinfectar citófonos y teléfonos.

Limpia y lavar papeleros.

Mover muebles y limpiar rincones (muebles deben quedar desocupados para moverlos).

Pulir elementos metálicos, de plata y bronce, donde corresponda, por ejemplo, los pasamanos, las barandas, lámparas, etc.

##### **Baños**

Desmanchar y lavar pisos, cerámicas, muros de las salas de baños, los tabiques. Eliminar sarro de W.C. y urinarios.

Limpia puertas.

##### **Limpieza de Pisos en espacios comunes, oficinas y otros**

Correr muebles, estantes, kárdex, bibliotecas, escritorios y otros para realizar aseo profundo de pisos.

Lavar y dar brillo a pisos de granito y de mármol.

Lavar, encerar y dar brillo a baldosas, fléxit, vinílicos, cerámicas y similares.

Virutillar, encerar y abrillantar pisos de parquet y madera, a excepción de la madera vitrificada y los pisos fotolaminados, para los cuales se utilizarán productos limpieza para esos tipos de pisos. Aspirar cubrepisos, alfombras y tapetes.

### **3.3 SERVICIO DE ASEO MENSUAL (según programa que presentará la empresa adjudicada)**

#### **3.3.1 SERVICIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.**

##### **Muebles y Accesorios**

Desempolvar y limpiar gabinetes contra incendio (extintores/red seca/red húmeda, etc.), señaléticas, muros interiores lavables

##### **Ventanas**

Limpia vidrios interiores y vidrios exteriores (desde el nivel de piso y hasta 9 metros de altura y se debe considerar la utilización de varilla telescópica u otro elemento ya sea robótica en los casos que sea necesario, dada la dificultad de acceso.

### **3.4 SERVICIO DE ASEO SEMESTRAL (según programa que presentará el oferente adjudicado)**

Se considera un servicio de aseo profundo (mover mobiliario, altas, persianas, etc) con personal distinto a la dotación del recinto, previa coordinación con las (os) encargadas (os) de los diferentes recintos.

#### **3.4.1 SERVICIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.**

##### **Limpieza de Pisos**

Lavar alfombras (se estima 1600 m<sup>2</sup>)

**3.5 SERVICIO ESPECIAL PARA DEPENDENCIA CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA RECINTO N°5 DE LA TABLA CONTENIDA EN EL PUNTO N°2 DE LAS PRESENTES BASES.**

Además de las mencionadas en los puntos 3.1 al punto 3.4 anteriores se suman las siguientes actividades:

**3.5.1 SERVICIO DIARIO CADA 30 MINUTOS**

**Camarines y Duchas**

Barrer pisos.

Desinfectar zonas de camarines y duchas. Desodorizar zonas de camarines y duchas. Limpiar espejos y griferías.

Limpiar y desinfectar artefactos sanitarios tales como lavamanos, WC, urinarios y duchas, incluyendo divisiones, muros y puertas.

Barrer, Moppear y desinfectar pisos.

Reponer papel higiénico, toalla de papel, jabón en los baños (implementos que siempre serán proporcionados por la municipalidad).

Vaciar y limpiar papeleros.

**3.5.2 SERVICIO SEMANAL (según programa que presentará el oferente adjudicado) Pisos**

**Fulget y Nomad,**

Lavado con Hidrolavadora

**3.5.3 SERVICIO DOS VECES POR SEMANA (según programa que presentará el oferente adjudicado)**

**Pisos Antideslizante Camarines**

Limpieza con Hidrolavadora

**3.5.4 SERVICIO DIARIO (según programa que presentará el oferente adjudicado)**

**Partidores**

Limpieza de cromados y acero inoxidable

**3.6 SERVICIO ESPECIAL PARA DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN RECINTO N°1 DE LA TABLA CONTENIDA EN EL PUNTO N°2 DE LAS PRESENTES BASES.**

Para las siguientes áreas de trabajo, sólo se considerará el tipo de aseo indicado.

**3.6.1 SERVICIO DIARIO Camarines y Duchas (3 veces entre las 7:00 hrs. y las 21:00 hrs.), según programa que presentará la empresa adjudicada.**

Barrer pisos.

Desinfectar zonas de camarines y duchas.

Desodorizar zonas de camarines y duchas.

Limpiar espejos y griferías.

Limpiar y desinfectar artefactos sanitarios tales como lavamanos, WC, urinarios y duchas, incluyendo divisiones, muros y puertas.

Barrer, moppear y desinfectar pisos.

Reponer papel higiénico, toalla de papel, jabón en los baños (implementos que siempre serán proporcionados por la municipalidad).

Vaciar y limpiar papeleros.

**3.6.1 SERVICIO DIARIO EN APARCADERO DE CAMIONES Y PAÑOL {3 veces, como mínimo entre las 7:00 hrs. y las 21:00 hrs.}, según programa que presentará la empresa adjudicada.**

**Pisos**

Barrer, Moppear (considerar la utilización de desengrasantes para pisos epóxicos).

Hidrolavar cuando se necesario, para retirar manchas de aceite difíciles. Considerar la utilización de aserrín que será provisto por el municipio.

Limpiar los rieles de portones de corredera, para evitar que se traben las ruedas.

**3.6.2 SERVICIO DIARIO EN OFICINA Y BAÑO VIVERO DAOM {Una vez al día en Recinto ubicado en Manuel Montt 2007, vecino a Caupolicán N°1151}**

**Oficina**

Barrer piso

Vaciar papeleros, se debe recolectar basuras en bolsas plásticas biodegradables.

Desempolvar cornisas y rincones, cortinas y persianas, cuadros y adornos, lámparas de escritorio. Desempolvar, desmanchar y ordenar equipos de oficina, muebles, escritorios, mesones, sillas, sillones, sofás, kárdex, etc.

Desmanchar interruptores de luces y enchufes.

**Baños funcionarios {Un baño de mujeres y un baño de hombres}**

Barrer pisos.

Desinfectar salas de baños. Desodorizar salas de baños.

Lavar y desinfectar piezas sanitarias, incluyendo divisiones, muros y puertas. Limpiar espejos y griferías

**4 HORARIO DEL SERVICIO y DOTACIÓN REFERENCIAL DE AUXILIARES DE ASEO**

Nº	DEPENDENCIA	DÍA Y HORARIO A EJECUTAR	DOTACION ACTUAL (referencial)
1	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, <b>Caupolicán 1151</b>	lunes a viernes 07:00 a 21:00 h	3
		sábado de 08:00 a 14:00 h	8
2	Departamento de Deportes y Recreación, <b>Santa Isabel 0830</b>	lunes a viernes: 07:00 a 8:00 h 8 ( se debe efectuar con personal del <b>Centro Deportivo Providencia</b> en el Horario indicado)	0
3	Centro Deportivo Providencia, <b>Santa Isabel 0830</b>	lunes a domingo (incluye Festivos) de 07:00 a 15:00 h.	2
		lunes a domingo (incluye Festivos) de 15:00 a 23:00 h	2
		lunes a domingo (incluye Festivos) de 23:00 a 7:00 h	2
4	Espacio Mayor Santa Isabel, <b>Santa Isabel 0850</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1
5	Espacio Mayor Juana de Arco, <b>Juana de Arco 2007</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1
6	Espacio Mayor Diego de Almagro, <b>Diego de Almagro 2630</b>	lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h	1
7	CIDES Los Misioneros, <b>Los Misioneros 2166</b>	lunes a viernes de 8:30 a 18:00 h	1
8	CIDES Alicia Cañas, <b>Av. Italia 1182</b>	lunes a viernes de 7:30 a 17:30 h	1
		lunes a viernes de 7:30 a 12:00 h	1
		sábados de 8:00 a 13:00 h	2

Nº	DEPENDENCIA	DÍA V HORARIO A EJECUTAR	DOTACION ACTUAL (referencial)
9	Hub Manuel Montt, <b>Manuel Montt 101</b>	lunes a viernes de 8:00 a 17:30 h	2
10	Biblioteca Municipal, <b>Providencia 1590</b>	lunes a viernes 8:00 a 16:00 h	1
		lunes a viernes de 14:30 a 22:00 h	1
		sábado de 10:00 a 19:00 h	1
		domingo y festivos 10:00 a 19:00 h	1
11	Café literario Santa Isabel, <b>Santa Isabel 1240</b>	lunes a viernes de 9:00: 18:00 h	1
		sábados de 10:00 a 19:00 h	1
		domingo y festivos: 10:00 a 19:00 h	1
12	Café al aire libro plaza Loreto Cousiño , <b>Las Hortensias esquina Carlos Silva Vildósola</b>	2 veces a la semana 1 Hora	1
13	Café al aire libro Plaza Uruguay, <b>Av. El Bosque esquina Guillermo Acuña</b>	2 veces a la semana 1 Hora	1
14	Primer Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00 h	1
15	Segundo Juzgado de Policía Local, <b>La Concepción 46, Segundo piso</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00 h	1
16	Tercer Juzgado de Policía Local, <b>Av. Providencia 1760, Piso 15</b>	lunes a viernes 8:00 a 18:00 h	1
17	Dirección de Fiscalización, <b>Pedro de Valdivia 706</b>	Lunes a viernes de 8:30 a 12:00 h	1
		lunes a viernes de 8:30 a 18:00 h	1
		sábados, domingos y festivos 8:00 a 14:00 h	2
18	Centro Deportivo Diagonal Oriente, <b>Diagonal Oriente 1696</b>	lunes a viernes de 10:00 a 20:00 h	1
		sábado de 12:30 a 20:30 h	1
		domingo de 8:30 a 13:00 h	1
19	Hub Mercado, <b>Providencia 1550</b>	lunes a viernes de 8:00 a 18:00 h	2

**Nota:** Se debe respetar el horario establecido y cualquier modificación debidamente justificada se podrá revisar previo acuerdo entre el municipio y el oferente adjudicado.

##### 5 DEL PERSONAL.

El personal sera mayor de edad.

Aseo Master velara por el cumplimiento de la normativa laboral vigente relativa a la jornada laboral de 45 horas semanales, en caso de que corresponda y será su responsabilidad proveer los reemplazos que sean necesarios a consecuencia de ausencias justificadas del personal de su dependencia por conceptos de inasistencia autorizadas, licencias médicas, feriado legal, entre otros.



**Aseo Master designara un Administrador (a) de Contrato**, el que velara por el cumplimiento de todo lo señalado en las presentes Bases Técnicas, las Bases Administrativas y el Contrato respectivo, quien estará disponible todos los días del año las 24 horas del día. La individualización del Administrador(a) del Contrato será informado por escrito, previo a la firma del contrato.

Previo a la firma del contrato, Aseo Master entregara al IMC la nómina con el detalle del personal contratado, detallado por cada persona:

Nombre y Rut.  
Jornada Laboral (día y horario) Dependencia  
asignada

Para el caso del recinto Centro Deportivo Providencia dentro de la dotación en los horarios de 7:00 a 23:00 horas, se considera la presencia de al menos una dama y un varón para la limpieza de los distintos camarines. Para el turno considerado entre las 23:00 a 7:00 am.

## 6 DE LA SUPERVISION DE LAS LABORES DE ASEO

Se propone de al menos un (a) **Supervisor (a) de Servicio** (distinto a la dotación de auxiliares de aseo ofertada) durante toda la ejecución del contrato, quien entre otras cosas deberá realizar las siguientes tareas diarias:

- Diariamente Informar al IMC, mediante correo electrónico y dentro de las primeras 2 horas luego de iniciada la jornada o turno en cada Recinto, la DOTACION del día, donde conste el cumplimiento de lo requerido y lo ofertado en la presente Licitación. En este sentido y en ocasión a la falta de un auxiliar de aseo, deberá informar las medidas tomadas y el horario para el reemplazo.
- Diariamente, deberá visitar las Dependencias, con el objeto de verificar en terreno el cumplimiento de todas las labores de aseo solicitadas. Una vez realizado, enviará al IMC una lista de chequeo respaldando el trabajo.
- En ocasión a la **evaluación de satisfacción del servicio de aseo**, mencionada en el punto 12 de las presentes Bases, el Supervisor (a) deberá presentar al IMC una propuesta para el levantamiento de las observaciones o desviaciones detectadas. La propuesta y plazo para la solución será registrada en el Libro de Control de Servicios.

## ELEMENTOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD

El contratista deberá proporcionar a su personal todos los elementos de seguridad y equipos de protección personal, que corresponda a la ejecución del servicio contratado. Deberá contar con la señalética de seguridad para demarcar áreas de riesgos, por ejemplo: piso mojado. Además de contar mínimamente con carros porta basura y porta útiles, carros moperos, mapas, escurridores, entre otros.

Para la limpieza en altura, en caso de ser necesario para un trabajo extraordinario, será requisito esencial y dichos productos permitan la formación de cepas resistentes de los microorganismos a combatir.



## SERVICIO A CONTRATAR

### LABORES MINIMAS DE ASEO

Para dar cumplimiento al servicio, el Aseo Master se ajustara a las especificaciones que se detallan en las presentes bases.

Teniendo en cuenta los aspectos y tareas mínimas exigidas para este servicio:

- a. **Limpieza:** Corresponde al aseo de pisos, escalas, salva escaleras, ascensores murallas, baños, vidrios, ventanas, mobiliario y equipos entre otros.
- b. **Barrido:** Corresponde a la eliminación de basura y/o desperdicios que estén en el suelo, se deben utilizar los implementos adecuados para evitar levantar polvo.
- c. **Trapeado:** Corresponde a la eliminación de polvo y/o suciedad adherida al piso, por lo que debe realizarse con los elementos que sean necesarios para un buen resultado.
- d. **Lavado de Pisos:** El lavado de pisos plásticos, cerámicos, baldosas, etc., en pasillos, salas de baño u otras dependencias del servicio se deben realizar con la correspondiente señalética para evitar caídas o accidentes en personas a causa del piso húmedo o resbaladizo.
- e. **Limpieza de otros pisos:** Los pisos alfombrados deben ser limpiados con aspiradoras de suficiente capacidad para absorber el polvo acumulado, los pisos de madera se deben limpiar con una mopa seca y los pisos flotantes se deben limpiar con un paño que tenga muy poca humedad.
- f. **Limpieza de vidrios:** Las mamparas, oficinas, separadores y ventanas se deberán limpiar con los productos e implementos necesarios.
- g. **Limpieza de Superficies:** Muebles, escritorios, estaciones de trabajo, puertas y otros similares, se deben limpiar con paños y productos necesarios que eliminen el polvo y no lo dispersen.
- h. **Limpieza de artefactos sanitarios (Baños y comedores):** La limpieza de los diferentes artefactos deberá realizarse con los materiales, implementos y protecciones adecuadas.
- i. **Aseo de papeleros y Basureros:** El contenido del basurero debe ser eliminado diariamente y cada vez que sea necesario. Cada papelerero o contenedor de baño y comedor deberá mantenerse con su correspondiente bolsa de basura, la que deberá ser sustituida cada vez que sea necesario.
- j. **Mobiliario de oficinas:** Deberán limpiarse con materiales e insumos apropiados, los escritorios, estaciones de trabajo, sillas, sillones, mesas, mesas de reuniones, evitando en todo momento mover o levantar papeles o documentos que se encuentren dispuestos sobre ellos.
- k. **Equipos y accesorios:** La limpieza de computadores, teclados, mouse, pantallas, impresoras, teléfonos deberá realizarse con los materiales e insumos adecuados.
- l. **Muebles y otros accesorios:** Deberá contemplarse la limpieza de cualquier otro elemento no considerado anteriormente y que forme parte de las dependencias de I.Municipalidad de Providencia., como por ejemplo pisa pies.



- m. **Elementos de Protección personal:** El personal a cargo de realizar las tareas de aseo deberá disponer de una tenida de trabajo que los identifique y elementos de protección personal como guantes de goma, delantal, calzado apropiado, etc.

### Maquinarias e Implementos.

Las maquinarias e implementos a utilizar por Aseo Master son de calidad comprobada y adecuados para los trabajos requeridos.

Toda maquinaria e implementos utilizados en la ejecución de los trabajos se mantendrá en perfectas condiciones de uso y de seguridad, I.Municipalidad de Providencia se reserva el derecho de exigir el cambio de alguna maquinaria y/o implemento, si estos no cumplen con los estándares requeridos.

Aseo Master no usará adaptaciones eléctricas inseguras y fuera de la norma, por lo tanto, el adjudicatario deberá adaptarse a las instalaciones existentes en las distintas dependencias de I.Municipalidad de Providencia.

Aseo Master ante una eventual falla de la maquinaria y equipamiento utilizada en la prestación de este servicio, efectuará su reemplazo en un lapso no mayor a veinticuatro (24) horas de ocurrido el desperfecto, de manera tal, que permita garantizar la continuidad operacional, disponibilidad y calidad del servicio objeto de las presentes Bases Técnicas de licitación.

### IMPLEMENTOS CONSIDERADOS EN PROPUESTA

Ítem	Maquinaria/Implemento	Cantidad (unidad)	Modelo	Año
Maquinaria	Aspiradoras de Polvo	6	LUSTER	2021
	Aspiradoras de Polvo y agua	6	LUSTER	2021
	Abrillantadora industrial con sus correspondientes cepillos.	6	LUSTER	2021
	Equipos completos de vidrio	5	VIRUTEX	2021
Implementos	Escaleras de aluminio de 1,5 metros	2	STANLEY	2021
	Escalera o pisos de tres peldaños	4	STANLEY	2021
	Baldes con mopa	34	VIRUTEX	2021
	Atomizadores con su respectiva identificación de productos	180	VIRUTEX	2021
	Alargadores certificados de treinta metros	6	ANTE	2021
	Letreros o señalética de advertencia de peligro	10	TECNOPLUS	2021
	Plumeros, escobillones, palas, etc.	34	VIRUTEX	2021
	Equipo completo de herramientas para limpiar vidrios.	5	VIRUTEX	2021

Además, se cuenta y se utilizará mochilas pulverizadoras en los recintos de OIRS provinciales.



## Materiales e Insumos de Limpieza.

Será de responsabilidad y cargo de Aseo Master sin costo adicional para Municipalidad de Providencia, proveer la totalidad de los materiales e insumos necesarios para realizar las labores del servicio requerido. Municipalidad de Providencia proporcionará sólo los insumos básicos de agua, electricidad e iluminación.

Aseo Master presentara un informe, dentro de los 5 primeros días hábiles de firmado el contrato, en el cual informara detalladamente la denominación de los productos mediante fotografías, descripción, marca y ficha técnica de los materiales e insumos que se emplearán en la ejecución del servicio, los cuales seran de primera calidad y cumplan, a lo menos con los requisitos que a continuación se indican:

Productos para el tratamiento de superficies duras y pisos: Deben contener detergentes biodegradables, desinfectantes, satirizantes, aromatizantes y desengrasantes cuando corresponda. Productos para el tratamiento de superficies de madera y otros similares: Deben ser de absorción y secado rápido, para alto tráfico y que entregue brillo automático.

Productos para el tratamiento de baños y Comedores: Deben contener principalmente productos amonio cuaternarios, detergentes, desinfectantes, aromatizantes y bactericidas no ácidos.

### MATERIALES CONSIDERADOS EN PROPUESTA

MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA	CANTIDAD MÍNIMA
Mopa para trapear pisos tamaño grande	06 Und.
Mopa para trapear pisos tamaño pequeño	34 Und.
Paños de asco para sacudir	40 Und.
Paños de microfibra	40 Und.
Paños de tela	40 Und.
Traperos	40 Und.
Toallas de papel o paños de secado y papel higiénico para superficies lavables	6 Und.
Esponjas de limpieza	15 Und.
Bolsas de Basuras biodegradables de 70 *90	1.000 Und.
Bolsas de Basuras biodegradables de 50 *70	500 Und.
Guantes de goma	40 pares
Líquido mantenedor de piso	25 lts.
Lim- quat	20 Lts
Cloro	30Lts
Desengrasante	20 Lts.
Alcohol	10 Lts.
Ceras antideslizantes Amarilla	80 Lts.



Ceras antideslizantes Incolora	10 Lts.
Ceras antideslizantes Negra	10 Lts.
Sopapos	34 Und.
Hisopos	34 Und.
Detergentes Anti sarro	10 Lts.
Líquido especial para asear equipo computacional	15 Lts.
Lustra Muebles	15 Und.
Líquido limpia vidrios	15 Und.

**Dada las condiciones sanitarias que afectan a nuestro país por la pandemia de COVID-19 y debido a la necesidad de efectuar sanitización de espacios comunes y puestos de trabajos con productos especializados, como amonio cuaternario, se irá ajustando y disminuyendo de acuerdo a las directrices sanitarias que se emitan debido al avance del proceso de vacunación e inmunidad alcanzados.**





## Aspiradora Industrial Polvo Agua 30 Litros.

### Datos Técnicos:

Capacidad de Estanque 30 Litros.  
Potencia Motor 1000 Wts.  
Cantidad de Motores 1.  
Tensión 220 Volt.  
Flujo de aire aspirado 172 m<sup>3</sup> / hra.  
Diámetro 36 mm.

### Funciones del Producto:

Aspirado de Polvo y líquidos.

### Ventajas del Producto:

Filtro de poliéster lavable y un dispositivo flotador incorporado para evitar el rebalse del estanque.  
Gran capacidad en su estanque metálico el cual permite un trabajo ideal en lugares como oficinas.



Carro Estrujador 36 Lis



Carro Multifuncional con Tapa.



*Certificación*  
*Organiza*

**TRESSA LTDA.**

Santa Rita 03480, Parque Industrial Puerta Sur, San Bernardo - Santiago  
CHILE

*BVQI certifica que el Sistema de Gestión de la empresa mencionada ha sido evaluado y se muestra  
acorde con los requerimientos de las normas detalladas a continuación.*

NORMA

**ISO 9001:2000**  
**NCh ISO 9001. Of. 2001**

ALCANCE DEL SISTEMA

**DISEÑO, FABRICACION Y DISTRIBUCION DE DETERGENTES Y  
DESINFECTANTES INDUSTRIALES.  
DIAGNOSTICOS, TRATAMIENTOS Y EVALUACIONES EN EL USO  
DE LOS PRODUCTOS.**

**DESIGN, MANUFACTURE AND DISTRIBUTION OF INDUSTRIAL  
DETERGENTS AND DISINFECTANTS.  
DIAGNOSTICS, TREATMENTS AND EVALUATION IN THE USE  
OF THESE PRODUCTS.**

*Fecha de aprobación original:* **Noviembre 15, 2005**

*Supuesto a una continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización,  
el certificado es válido hasta:*

**Noviembre 15, 2008**

*Para verificar la validez de este certificado llamar al teléfono (0562)4859000*

*Existen adiciones en cuanto al alcance de este certificado y la aplicabilidad del Sistema de Gestión se puede obtener consultando a la organización.*

*Certificado Número:* **884**

*Fecha:* **Noviembre 29, 2005**

Oficina General - BVQI Chile S.A.  
Pedernales 3290, Puro 7, Las Condes, Santiago Chile

*Rubén Cerroto Pizarro*  
Gerente General





## Presentación e Implementos de Seguridad del Personal, Supervisión y Control

En la presentación del servicio se utilizarán los uniformes con su respectiva identificación (Nombre y apellidos), y equipos de seguridad

Estos implementos estarán en óptimas condiciones y sin defectos.

Asimismo, se cumplirá, a lo menos, con las disposiciones que se indican a continuación:

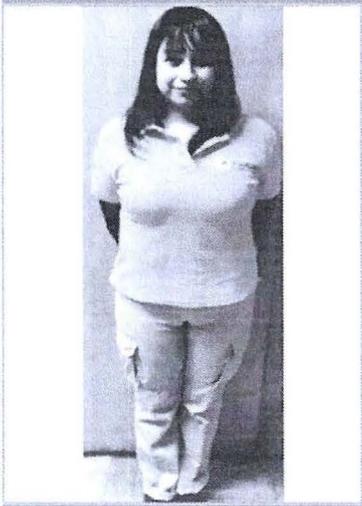
- El personal Aseo Master asignado a las labores de aseo, se presentará debidamente uniformado, contando con un distintivo de la empresa adjudicada, calzado y equipamiento de seguridad adecuados para la labor encomendada.
- Todos los trabajadores serán provistos de los elementos de protección personal según el tipo de trabajo a realizar, calzado de seguridad, botas, guantes, mascarillas y otros elementos, por ejemplo.
- Todo el personal contará con una credencial de identificación con su nombre, fotografía, Rut y nombre del adjudicatario, que debe permanecer visible en todo momento.
- Todos los equipos y uniformes serán proporcionados y mantenidos por el contratista a su exclusivo cargo y costo.
- El personal de Aseo Master mantendrá un comportamiento respetuoso en su trato con los funcionarios de I. Municipalidad de Providencia y en general con todas las personas que se encuentren en sus dependencias. Además, ejecutará su trabajo ordenadamente, sin gritos, ni silbidos.
- Aseo Master implementará en el espacio cedido por la institución, los siguientes documentos que estarán disponibles para su revisión por la contraparte técnica de I. Municipalidad de Providencia, cuando lo estime necesario y para el objeto que se indica:
  - a. **Libro de Asistencia:** El que contiene información del personal y destinación, en el cual se dejará constancia del registro de asistencia y horario del personal asignado para la ejecución y supervisión de las labores de aseo. En este libro, para el caso de falta, permisos, licencias médicas, vacaciones, se dejará en la línea del día, la referencia de su reemplazante.
  - b. **Libro de Asistencia Reemplazo:** El que contiene información del personal y destinación, en el cual se dejará constancia del registro de asistencia y horario del personal que hará reemplazos.
  - c. **Libro de Novedades (Manifold):** El que contiene información de hechos relevantes durante la prestación del Servicio de Aseo. En el evento que no existan novedades a señalar, se consignará en dicho libro el texto "Sin Novedades". Se mantendrá un libro para Serrano, Arturo Prat, Alonso Ovalle y Zenteno, y uno en cada otra de las instalaciones mencionadas.
  - d. **Contratos de trabajo:** Aseo Master mantendrá los contratos de trabajo actualizados de cada uno de sus funcionarios y entregará una copia al Administrador del contrato.

Los libros precedentes, deberán estar firmados por el Supervisor (a) con la periodicidad que corresponda en cada caso.



DESDE 1995

## ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ROPA CORPORATIVA





## Rotación del Personal

**a) Para solicitar cambio por parte del SERVIU:** El I. Municipalidad de Providencia durante la ejecución del contrato se reserva el derecho de disponer el cambio de uno o más de los profesionales o personal que presta los servicios, en caso que no cumpla con lo solicitado en las bases técnicas o los servicios prestados por estos no fueren satisfactorios en los términos que exigen las presentes bases y la normativa vigente. Tal disposición será informada al adjudicatario mediante correo electrónico por el Administrador del Contrato.

El procedimiento de cambio Aseo Master no durará más de **5 días** una vez informada la empresa, en el intertanto Aseo Master adoptará las medidas correspondientes para que el servicio se preste según lo indicado en las bases técnicas.

**b) Para solicitar cambio por impedimentos fundados:** Si durante la vigencia del contrato alguno de los trabajadores tuviera impedimentos fundados para no realizar las funciones encomendadas. Este proceso de cambio de profesional no puede durar más de **3 días hábiles** una vez informado mediante carta ingresada por oficina de partes o correo electrónico a la contraparte técnica, en el intertanto Aseo Master adoptará las medidas correspondientes para que el servicio se preste según lo indicado en las bases técnicas.

**c) Para solicitar cambio por motivos de vacaciones:** Aseo Master ingresará carta por oficina de partes o informar mediante vía correo electrónico a la contraparte técnica con al menos **10 días** hábiles de anticipación para su respectiva evaluación.

**d) Para solicitar cambio por motivo de renuncia/licencias médicas:** Aseo Master ingresará carta por oficina de partes o informar mediante vía correo electrónico a la Contraparte Técnica, al día siguiente de informada dicha renuncia, desvinculación o licencia en la cual se debe informar el remplazante por al menos 3 días hábiles mientras se resuelve en forma definitiva dicha contingencia.

Si en caso que el Supervisor y/o alguno de los encargados de grupo ha dejado sus labores por las letras a), b) o d) antes mencionados, el remplazo debe entregar a la contraparte técnica documento que dé cuenta del inicio del curso de certificación de manipulación de productos químicos y limpieza en un plazo no mayor a **5 días**, y el certificado de curso terminado en un plazo no mayor a 60 días corridos.

También, durante la ejecución del contrato, podrá solicitar a Aseo Master incorporar al servicio de aseo, personal adicional para cubrir las necesidades de nuevas dependencias de la Institución u otras. Así como también podrá disminuir el personal, ajustando el precio del contrato a pagar; o redistribuir el personal de aseo en cualquiera de las dependencias indicadas más adelante, manteniendo el monto del contrato a pagar sin modificaciones.

En el caso de que cualquier personal de Aseo Master no pudiese concurrir a realizar sus funciones en los horarios establecidos, Aseo Master designará personal que cubra el mismo día y el horario establecido. Además, informará a la Contraparte Técnica de esta situación indicando nombre del funcionario inexistente y quien realizará el reemplazo, el cual cumplirá con los mismos requisitos que el sustituido.

Para cualquier ingreso de un nuevo operario de aseo y/o encargado de grupo y/o Supervisor, por cualquiera de las causas indicadas anteriormente, Aseo Master podrá proponer su reemplazo por otro de igual nivel o superior, adjuntando los antecedentes que acrediten que la nueva contratación cumple con las mismas exigencias establecidas en las bases del llamado de licitación y la misma experiencia acreditada.

Aseo Master, durante toda la vigencia del contrato, mantendrá como parte del personal para la prestación del servicio, personal inclusivo.



**Servicios Adicionales se entregan 6 Mejoras importantes.  
(Mejoras Analizadas de acuerdo a Contrato Actual)**

N°	Servicios Adicionales
01	Servicio de desinfeccion puntual en caso de contacto estrecho covid de acuerdo a solicitud de cliente en area de trabajo.
02	Servicio de posible inundación, extracción de aguas, desinfección y secado con turbo ventilador para minimizar el tiempo de area inoperativa.
03	Servicios especiales o fortuitos en oficinas fuera de horario de contrato. Servicio para Reemplazo Inmediato
04	Servicio de Reloj Control ON LINE Biometrico
05	Servicio de Sistema Web / Incidentes Bitacora de Ordenes
06	Servicio de limpieza especial en caso de incendio o disturbios.

1.- Servicio de Desinfeccion Puntual en caso de contacto estrecho Covid o de acuerdo a solicitud de Cliente en area de Trabajo.

2.- Servicio de Posible inundacion , Aseo Master cuenta para el presente contrato Personal,maquinaria,Capacitacion para la extracion de una posible Inundacion sin costo Adicional.

3.- Servicio de Personal Extraordinario para trabajos especiales o Fortuitos con 24 Horas .

Personal disponible para presente contrato adicional, con las respectivas capacidades propuestas y solicitadas, pero bajo contrato de Empresa para servicio de Reemplazo inmediato.

## 2 OPERARIOS /1 SUPERVISOR / OPERARIO

4.-Sistema adicional **Registro Control Biometrico ON-LINE**: Se contara con un Reloj Control Biometrico de Ingreso Adicional al Servicio de Libros, en el cual en tiempo real proveera de Informacion de Personal On Site, para asi mantener informacion tanto a Aseo Master como a Serviu.

5.- Sistema Web Disponible donde a travez de una clave se pueden realizar las incidencias que Cliente pueda registrar las cuales quedaran a travez de Tracking.

ORDENES DE TRABAJO INGRESAS EN PROCESO											
OT	Fecha ingreso	Persona o Ref.	Lugar Especifico	Detalle Requerimiento	Estado	Técnico Asignado / Tel.	Fecha Coordinada Cliente	Link Docto	Adjunto	Vista impr.	Tracking
108430	07-05-2021 12:03:00	SERGIO ARANDA MUÑOZ	ARCHIVO DE ROLES	BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PTE. SOLICITO A USTED, RETIRAR 2 ARCHIVADORES DE PALANCA, CORRESPONDIENTES AL ROL DE AVALÚO N° 3120-2, UN ARCHIVADOR DE ARQUITECTURA Y UN ARCHIVADOR DE ESTRUCTURA, EDIFICIO EDMUNDO ELUGHANS, AUTORIZADO BAJO EL PERMISO DE OBRA NUEVA NO. 38-2020. SALUDA ATTE. SERGIO ARANDA MUÑOZ, JEFE ARCHIVO	PROCESANDO	ABARRAZA	SIN AGENDAR				
108148	22-04-2021 13:56:00	CLAUDIA ABARCA	OMIL	NOTEBOOK PRESENTA PROBLEMAS EN PANTALLA, EQUIPO SE ENCUENTRA EN SOPORTE TÉCNICO	PROCESANDO	TPEREZ	SIN AGENDAR				

2.- Servicio de Limpieza especila Disturbios o Incendio , Aseo Master cuenta para el presente contrato Personal,maquinaria,Capacitacion para la extracion de una posible Inundacion sin costo Adicional.



### Continuidad Operacional de los Servicios.

Aseo Master prestara el servicio a cabalidad, no pudiendo ser interrumpido por falta de personal y/o supervisión, problemas de mantenimiento de maquinarias e implementos, ausencia o bajos niveles de stock e insumos de limpieza o de cualquier otra índole.

### 9. Servicios durante Pandemia COVID-19.

Debido a las condiciones sanitarias que se están viviendo, producto de la pandemia COVID-19, el servicio de aseo a contratar Aseo Master considera, sin costo adicional para I.Municipalidad de Providencia, la sanitización de recintos mediante la aplicación de dilución de amonio cuaternario, según la siguiente tabla:

TIPO DE DESINFECTANTE	DILUCIÓN	USO	PERIODICIDAD
Amonio Cuaternario	1:20	<b>Pediluvios sanitarios:</b> Desinfectante de mantención.	1 vez al día
Amonio Cuaternario	1:10	<b>Vehículos Institucionales:</b> Limpiador y desinfectante profundo.	1 vez al día
Amonio Cuaternario	1:30	<b>Pisos, pasillos, escaleras, áreas comunes, ascensores:</b> Limpieza y desinfección superficies de mayor contacto: manillas, pasamanos, botoneras, etc.	3 veces al día
Amonio Cuaternario	1:30	<b>Baños y servicios higiénicos:</b> Limpieza y desinfección de superficies y elementos de mayor contacto: WC, manillas de puertas, llaves de agua, accesorios.	2 veces al día
Amonio Cuaternario	1:30	<b>Cocinas y zonas de comedor:</b> Limpieza y desinfección de superficies y elementos de mayor contacto: Mesas, manillas de puertas, llaves de agua, accesorios.	1 vez al día
Amonio Cuaternario	1:50	<b>Oficinas y escritorios:</b> Limpieza y desinfección de superficies y elementos de mayor contacto: Mesas, manillas de puertas, teclados, teléfonos, accesorios.	2 veces al día
Amonio Cuaternario	1:10	Operativo de limpieza y desinfección donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado COVID-19.	según requerimiento

La aplicación se efectuará mediante aspersor de mano y paño, asegurando que las superficies hayan recibido la aplicación correspondiente.

